

**LXS
CAMPESINXS
COMO
SUJETOS
POLITICOS**



**DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LOS DERECHOS DE LXS CAMPESINXS**

CARTILLA TEMÁTICA

Lxs campesinxs como sujetos políticos

Cartilla temática

Publicado por
La Via Campesina

Ilustraciones por
Sophie Holin

Patrocinado por *Rosa Luxemburg Stiftung* con fondos del Ministerio Federal por la Cooperación Económica y el Desarrollo de la República Federal de Alemania. Esta publicación o partes de ella pueden ser utilizadas gratuitamente por otrxs de manera siempre que se proporcione una referencia correspondiente a la publicación original.

El contenido de esta publicación es responsabilidad única de *FIAN International* y no refleja la posición de *Rosa Luxemburg Stiftung*.

Agradecemos al Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI) por sus contribuciones a este folleto.



Visita www.viacampesina.org para más información, para suscribirte a nuestro boletín de novedades, y para hacer una donación.

Calle Robespierre 104, 93170.
Bagnole, France

viacampesina@viacampesina.org

[facebook.com/ViaCampesinaOfficial](https://www.facebook.com/ViaCampesinaOfficial)
[@via_campesinaSP](https://twitter.com/via_campesinaSP)
[tv.viacampesina.org](https://www.youtube.com/channel/UCv1v1v1v1v1v1v1v1v1v1v1)



Esta obra tiene una licencia de Creative Commons
Atribución - No comercial - Compartir Igual
4.0 Licencia Internacional

Apoyado por: FIAN International



Fundado por: Rosa-Luxemburg-Stiftung



LXS CAMPESINXS COMO SUJETOS POLITICOS

CARTILLA TEMÁTICA



ÍNDICE:

1 - INTRODUCCIÓN

2 - ¿CÓMO SE PROTEGE A LXS CAMPESINXS COMO SUJETOS POLÍTICOS EN LA UNDROP? ¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DE NUESTROS ESTADOS?

3 - ¿CUÁLES SON ALGUNOS EJEMPLOS DE LA FORMA EN QUE HEMOS ESTADO USANDO LA UNDROP EN EL TERRITORIO?

4 - GLOSARIO

5 - ¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

6 - REFERENCIAS



1.

INTRODUCCIÓN

El tema de la última cartilla de la serie (lxs campesinxs como sujetos políticos) nos lleva al propósito central de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de lxs Campesinxs y Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales (UNDROP): definir nuestros derechos como campesinxs, un diferenciado grupo social de personas diversas y marginadas. Esta marginación por parte de las fuerzas capitalistas, coloniales, imperialistas y heteropatriarcales y las constantes amenazas a nuestras vidas y medios de subsistencia campesinos seguirán provocando nuestras acciones políticas y, por lo tanto, podemos ser consideradxs sujetos políticos. Hay muchos artículos en la UNDROP que explican los derechos específicos que deben apoyarse para que se nos respete, se escuchen nuestras voces políticas y se atiendan nuestras demandas frente a la represión y la explotación. Consulta la Cartilla Introdutoria de esta serie para obtener información básica sobre la UNDROP.

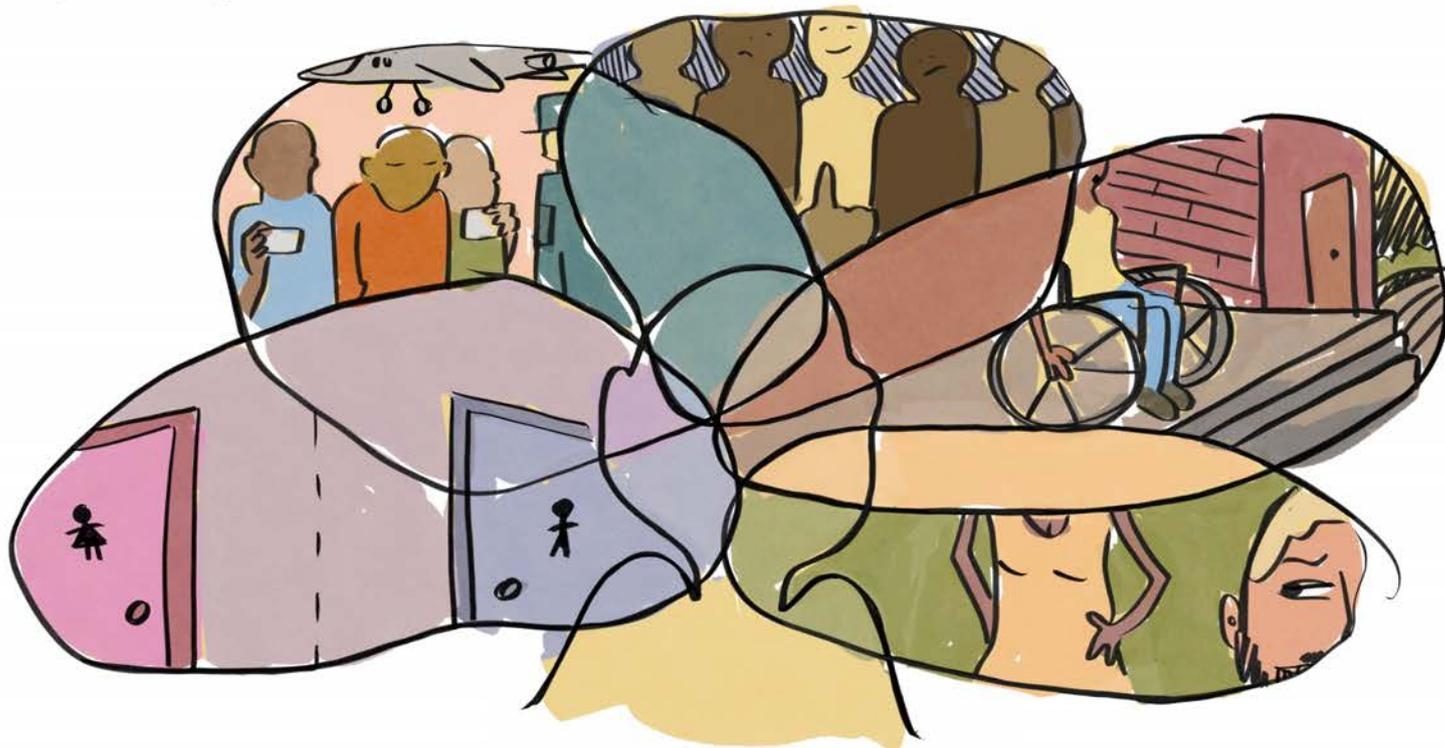


El artículo 1 de la UNDROP define a unx campesinx como una persona que "produce alimentos en pequeña escala por sí mismx o en comunidad, para sí o para el mercado, que depende del trabajo familiar o no monetario y tiene dependencia y apego a la tierra." (1)

Podrían estar involucradxs en: agricultura a pequeña escala, siembra de cultivos, ganadería, pastoralismo, pesca, silvicultura, caza o recolección, artesanías. Ellxs pueden ser: sin tierras, nómadas, trabajadorxs contratadxs, trabajadorxs migrantes, trabajadorxs de temporada, trashumantes, pastorxs, pueblos indígenas, pequeñxs agricultorxs, agricultorxs familiares.



La identidad campesina es política. Somos mujeres, hombres, género diverso, LGBTQ+, jóvenes, con capacidades diferentes; tenemos distintas creencias religiosas; venimos de diferentes etnias y razas; y tenemos diferentes estatus sociales y migratorios. Una persona tiene muchas características o identidades que se superponen de diferentes maneras: esto se conoce como interseccionalidad y puede hacer que una persona sea más vulnerable a la discriminación. Además de las amenazas que enfrentan por ser parte de una comunidad campesina, las mujeres, lxs campesinxs de género no binario y LGBTQ+ pueden enfrentar discriminación y persecución política adicionales.



Nosotrxs, lxs campesinxs, tenemos muchas identidades, pero todxs estamos conectadxs por un apego compartido y una dependencia a la tierra. Esta relación con la tierra, nuestro conocimiento cultural y tradicional, nuestras fuertes comunidades y organizaciones y nuestra determinación colectiva de proteger nuestra forma de vida nos convierte en una amenaza para el poder corporativo y político. Por lo tanto, lxs campesinxs enfrentamos una represión extrema por parte de las fuerzas coloniales, imperiales y capitalistas, tanto por parte de empresas públicas como privadas. Necesitamos protección bajo la ley para garantizar y proteger nuestros derechos, medios de subsistencia y seguridad humana. Como campesinxs que trabajamos por la Soberanía Alimentaria requerimos la implementación de distintos derechos descritos en la UNDROP para la protección política.



En todo el mundo, las mujeres campesinas y rurales son productoras de alimentos esenciales y miembros de la comunidad, pero también enfrentan formas múltiples e interrelacionadas de discriminación y violencia, y son la mayoría de las personas que padecen hambre en el mundo.



Al mismo tiempo, las mujeres campesinas han jugado un papel clave en los movimientos feministas pronunciándose por los derechos de las mujeres, destacando las luchas específicas de las mujeres rurales cuyo trabajo, tanto productivo (como trabajar en el campo) como reproductivo (como criar a lxs niñxs), a menudo es invisibilizado por los sistemas patriarcales. Dentro del movimiento por la **Soberanía Alimentaria**, las mujeres y las niñas juegan un doble papel:

- (1) luchan contra todas las formas de discriminación y violencia de género y sexual, al mismo tiempo que
- (2) luchan por la transformación de los sistemas alimentarios basándose en la justicia y la equidad.

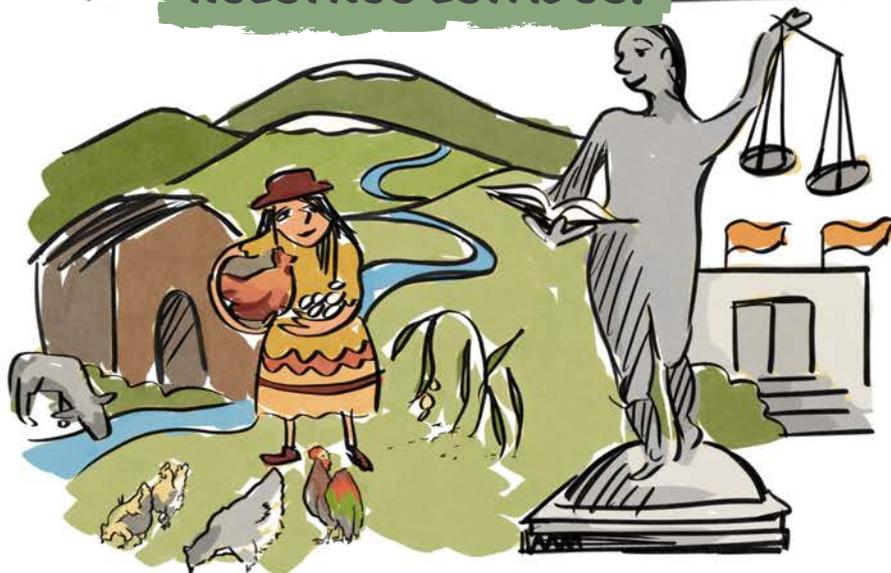


Los artículos en la UNDROP son una herramienta significativa para proporcionar nuevas perspectivas importantes sobre las demandas de nuestros derechos específicos como campesinxs que enfrentamos múltiples violaciones de derechos humanos debido a nuestras identidades interseccionales.

Sigue leyendo para conocer más sobre cómo las mujeres campesinas y otros grupos están protegidxs por la UNDROP, no solo por las obligaciones de los Estados nación, sino también a través del uso de la UNDROP como herramienta legal y política.

2.

¿CÓMO SE PROTEGE A LXS CAMPESINXS COMO SUJETOS POLÍTICOS EN LA UNDROP? ¿CUALES SON LAS OBLIGACIONES DE NUESTROS ESTADOS?



La UNDROP reconoce un nuevo conjunto de titulares de derechos individuales y colectivos emergentes que requieren protección especial además de la protección proporcionada por el marco legal internacional general sobre derechos humanos. Estxs titulares de derechos incluyen a lxs campesinxs (ver definición en la parte 1), trabajadorxs rurales y pueblos indígenas (también reconocidos por la UNDRIP). El reconocimiento de lxs campesinxs como sujetos políticos y sujetos de derecho nos pone al frente de la lucha por la protección de los derechos humanos y del planeta, y ofrece una plataforma para brindar soluciones.

La UNDROP reconoce que esxs titulares de derechos emergentes también tienen una especial dependencia y apego a la tierra, el agua y los bienes comunes. Estos no solo son recursos para el sustento, sino también fuentes de dignidad e identidad.



Los términos "campesinx" y "campesinado" y sus afines en otros idiomas tienen historias largas y complicadas que reflejan tanto la vasta presencia de lxs campesinxs en la mayoría de las sociedades, incluso hasta hoy, como su subordinación política y social en esas sociedades. (2)

En este sentido, la UNDROP reconoce que nosotrxs ya hemos sido sujetos políticos en nuestras luchas diarias para movilizarnos contra la histórica discriminación y marginación.



Nuestro reconocimiento como titulares de derechos en virtud del derecho internacional de los derechos humanos también es una herramienta para abogar por marcos jurídicos y políticos nacionales que tengan en cuenta las relaciones sociales de las comunidades en las zonas rurales y sus interacciones con el Estado. Las políticas públicas nacionales muchas veces invisibilizan a ciertos grupos y las violaciones a los derechos humanos que sufren.



Antes de la adopción de la UNDROP, el Artículo 14 de la Convención sobre la Eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) era la única disposición en un instrumento internacional de derechos humanos dedicada a las mujeres en las zonas rurales. (3) El preámbulo de la UNDROP aborda específicamente los derechos de las mujeres campesinas y otras mujeres que trabajan en zonas rurales, enfatizando su rol en la supervivencia económica de sus familias y en la economía rural y nacional. (4) Al incluir un lenguaje específico que critica la violencia contra las mujeres y reconoce su derecho a la tierra, la UNDROP busca visibilizar la lucha de las mujeres campesinas y rurales.



La UNDROP es una declaración centrada en los derechos económicos que cuestiona el sistema económico existente (es decir, el capitalismo). Es un instrumento internacional con gran potencial para que los sujetos políticos del mundo rural sigan encontrando formas de trabajar juntos contra las amenazas colectivas que incluyen las industrias extractivistas, la explotación ambiental, el uso de pesticidas tóxicos y fertilizantes sintéticos, la agricultura industrial a gran escala, la modificación genética de semillas originales y, en consecuencia, la crisis climática.



La UNDROP se puede utilizar para apoyar el diálogo entre diferentes titulares de derechos para determinar caminos a seguir con respecto a derechos e intereses yuxtapuestos sobre el mismo territorio, tierra y recursos productivos. La UNDROP explica cómo podemos disfrutar juntxs de los bienes comunes más allá de las ideas convencionales de propiedad privada.

La UNDROP también puede ayudar a respaldar el derecho consuetudinario más allá de la titulación formal. Cuando los conflictos territoriales se plantean ante los tribunales nacionales o internacionales, los órganos judiciales deben tratar de armonizar los derechos de los diferentes grupos para trabajar hacia objetivos compartidos.



El lenguaje de la UNDROP sobre los derechos de lxs trabajadorxs agrícolas (5), a las semillas (6) y la biodiversidad (7) actúa como una herramienta legal para abordar las violaciones de los derechos humanos y laborales que causan los pesticidas tóxicos y fertilizantes sintéticos. La UNDROP apoya las transiciones hacia sistemas alimentarios libres de pesticidas, una forma de vida más digna.



3.

¿CUÁLES SON ALGUNOS EJEMPLOS DE LA FORMA EN QUE HEMOS ESTADO USANDO LA UNDROP EN EL TERRITORIO?



Indonesia: En julio de 2022, cinco campesinxs miembros de Serikat Petani Indonesia (SPI), en la provincia de Sumatra Occidental, fueron acusadxs injustamente de violencia y delitos en espacios públicos mientras protestaban contra una plantación masiva de aceite de palma. LVC y SPI se refirieron a los derechos garantizados a lxs campesinxs bajo la UNDROP al pedir al Gobierno de Indonesia que detenga la criminalización e intimidación de lxs campesinxs y garantice la liberación de sus compañerxs. Luego de más de tres meses de campaña, cuatro de ellxs fueron liberadxs en octubre de 2022.



Argentina: En 2020, las comunidades indígenas unidas bajo la Asociación Lhaka Honhat, en Argentina, presentaron sus reclamos de tierras ancestrales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En la decisión del tribunal, se ordenó a Argentina otorgar títulos de propiedad comunal a las comunidades indígenas y se remitió a la UNDROP para proteger su derecho a la tierra y otros recursos naturales. El tribunal también dictaminó que el Estado no debe usar la propiedad indígena sin consulta y consentimiento previo; el Estado debe crear un fondo para el desarrollo comunitario y preparar un estudio de las acciones a tomar para la conservación del agua.



Global: La creación de una guía feminista sobre el derecho a la alimentación y nutrición de las mujeres ha sido una buena iniciativa para movilizar a las mujeres campesinas como sujetos políticos. Diversxs campesinxs, pueblos indígenas, movimientos pesqueros, organizaciones de derechos humanos y organizaciones feministas se reunieron en la Ciudad de México en 2019. Juntas evaluaron la forma en que la CEDAW y la UNDROP se relacionan con sus luchas diarias. Después de tres días de discusiones productivas, las participantes acordaron crear una guía en conjunto para las mujeres de cualquier zona rural que deseen planificar en torno al derecho a la alimentación y la nutrición. (8)



4.

GLOSARIO

Heteropatriarcado: un sistema donde los hombres heterosexuales tienen poder sobre las mujeres y las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género.

Interseccionalidad: múltiples identidades interconectadas portadas por una persona o un grupo, como la raza, clase y género. Estas características superpuestas pueden dar lugar a múltiples discriminaciones.

Marginadx: cuando una persona o grupo de personas tienen menos acceso que otrxs a servicios básicos u oportunidades y se encuentran en posiciones de poca influencia o poder.

Soberanía Alimentaria: el derecho de los pueblos a alimentos sanos, culturalmente apropiados, producidos mediante métodos ecológicamente justos y sostenibles, y su derecho a definir sus propios sistemas alimentarios y agrícolas.

Titulares de derechos: individuos o grupos sociales que tienen libertades o privilegios particulares declarados por los Estados.

5.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

A continuación puedes encontrar una serie de cartillas temáticas que abordan específicamente algunas de las características más importantes de la UNDROP.

1. Cartilla introductoria

Acceso a recursos y medios de producción
Derechos campesinos y producción de alimentos
Vida digna y medios de subsistencia
Lxs campesinxs como sujetos políticos

Otros recursos útiles se pueden encontrar aquí:

Puedes acceder a la UNDROP aquí: <https://undocs.org/en/A/RES/73/165>

Y la versión ilustrada de la UNDROP aquí:

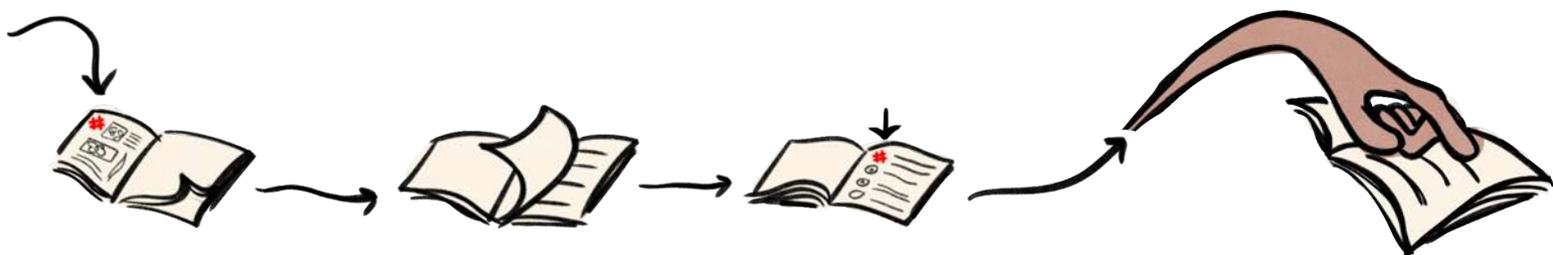
<https://viacampesina.org/wp-content/uploads/2020/04/UNDROP-Book-of-Illustrations-I-ES-I-Web.pdf>

Visita www.viacampesina.org para más información sobre las luchas en el territorio por la soberanía alimentaria y los derechos campesinos.

6.

REFERENCIAS

- (1) UNDROP (2018), Artículo 1.
- (2) ¿Qué es un campesino? ¿Qué son los campesinados? Un documento informativo sobre cuestiones de definición, Marc Edelman, (2013).
- (3) Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Asamblea General de la ONU, (1979).
- (4) UNDROP (2018), Artículo 4.
- (5) UNDROP (2018), Artículo 14.
- (6) UNDROP (2018), Artículo 19.
- (7) UNDROP (2018), Artículo 20.
- (8) Cocinando agendas políticas, FIAN, (2020).



La Vía Campesina es un movimiento de base internacional que defiende la agricultura sostenible a pequeña escala como una forma de promover la justicia social y la dignidad. Reúne a millones de campesinxs, pequeñxs y medianxs agricultorxs, mujeres agricultoras, personas sin tierra, indígenas, migrantes y trabajadorxs agrícolas y jóvenes de todo el mundo.

Se opone firmemente a la agricultura impulsada por las corporaciones y a las empresas transnacionales que están marginando a las personas y destruyendo la naturaleza. El movimiento comprende 182 organizaciones locales y nacionales en 81 países de África, Asia, Europa y América.

FIAN International es una organización internacional de derechos humanos. Desde su fundación en 1986, FIAN International ha estado abogando por el derecho a la alimentación y la nutrición. FIAN apoya a las comunidades y movimientos de base en sus luchas contra las violaciones del derecho a la alimentación. A través de sus secciones y redes nacionales, trabaja en más de 50 países de todo el mundo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

FIAN-International
Willy-Brandt-Platz 5
69115 Heidelberg
phone: +49-6221 65300 30
fax: +49-6221 6530033
www.fian.org
[contact\(at\)fian.org](mailto:contact(at)fian.org)

REDES SOCIALES:

 TWITTER: @FIANista
 FACEBOOK: www.facebook.com/FIAN.International
 IG: www.instagram.com/fianinternational
 LINKEDIN: www.linkedin.com/company/fian-international
 YOUTUBE: www.youtube.com/user/fianint